

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.133

Fecha:29/09/2021

Página:1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2015 31 10001 00202	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	PAOLA ANDREA ROJAS GARCIA	JOHN FREDDY COLORADO LAGUNA	Auto Corre Traslado Requiera apoderada	28/09/2021		
63001 2020 31 10001 00154	Jurisdicción Voluntaria	YEISON FERNEY GAÑAN BUENO	SIN DEMANDADO	Auto reconoce personería y requiriendo a las partes	28/09/2021		
63001 2020 31 10001 00159	Verbal	CARLOS MARIO CAMACHO GARCIA	ANA ISABEL CAMACHO ROBLEDO . Menor representada por la mama	Auto Corre Traslado de prueba genetica y fija fecha para audiencia para el 18/11/2021 a las 3:00 pm	28/09/2021		
63001 2020 31 10001 00225	Verbal	BRIGIT MORALES GARCIA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ALFONSO OLMOS MUÑOZ	Auto Requiriendo a la curadora ad-litem designada	28/09/2021		
63001 2021 31 10001 00177	Verbal Sumario	MARIA FERNANDA LERMA DURAN	OSCAR ALBERTO DIAZ QUEVEDO	Señala nueva fecha de audiencia para el 26/10/2021 a las 9:00 am	28/09/2021		
63001 2021 31 10001 00178	Verbal Sumario	JOSE DEL CARMEN SUAREZ RODRIGUEZ	CLAUDIA PATRICIA MUÑOZ LOZADA	Auto ordena aplazar audiencia y/o diligencia y fija nueva fecha para el 18/11/2021 a las 9:00 am	28/09/2021		
63001 2021 31 10001 00273	Verbal	MONICA ANDREA GARCIA MONTOYA	JAIRO ODILIO BAHAMON AGUIRRE	Auto admite demanda	28/09/2021		
63001 2021 31 10001 00274	Verbal	EUGENIA CARDONA ARCE	RAFAEL ANTONIO VILLABON FRANCO	Auto inadmite demanda	28/09/2021		
63001 2021 31 10001 00280	Verbal	YENNYFER ALEJANDRA CUARTAS ACUÑA	JUAN ARLES HERNANDEZ PEREZ	Auto inadmite demanda	28/09/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/09/2021 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIO